

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 543

diciembre 16
1992
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El enfrentamiento armado ha concluido**
- Finaliza la primera etapa del proceso de paz**
- El impasse del Foro de Concertación**
- Los acuerdos de la XIII Cumbre Presidencial centroamericana**
- Desconocido informe de la Procuraduría de Derechos Humanos**

El enfrentamiento armado ha concluido

El 15 de diciembre, el gobierno y el FMLN dieron por concluido formalmente el enfrentamiento armado, teniendo como testigos a los altos funcionarios de Naciones Unidas y a los representantes de los países amigos del Secretario General, de Estados Unidos y Centroamérica. A partir de ahora, El Salvador goza de una paz declarada oficialmente.

Llegar a ésto fue posible por la capacidad de diálogo, de flexibilidad y de creatividad de las partes. Pero, hay que reconocer también que la razón y la ética política no es lo que ha dirigido determinantemente este largo proceso de pacificación, sobre todo por el lado gubernamental, tal como lo señaló el Secretario General en su discurso. En efecto, Boutros Ghali habló de dos crisis graves que incluso pusieron en peligro todo el proceso, los obstáculos gubernamentales para efectuar la transferencia de tierra a los desmovilizados de ambos ejércitos y para legalizar las ocupaciones en las ex zonas conflictivas, y la depuración de la Fuerza Armada.

El proceso de pacificación ha concluido, pero sólo oficial y formalmente. Todavía queda mucho camino que recorrer para hablar de una paz sólida y mucho que madurar en la conciencia nacional para dirimir las diferencias de manera civilizada y democrática. El acto organizado por el gobierno de ARENA puso de manifiesto ante la nación y la comunidad internacional las debilidades profundas de las que adolece la realidad salvadoreña. Ahí se reunieron las partes, pero no hubo unidad. Predominaron los intereses particulares y partidistas sobre los nacionales.

El acto fue organizado de tal manera que la presencia de ARENA y de su presidente dominaran el panorama, incluso cayendo en lo ordinario con lo cual la celebración no tuvo la dignidad que ameritaba. Los organizadores querían que el FMLN no figurara. Sin duda, el gobierno quiso evitar una repetición del acto del 1 de febrero, donde el FMLN sobresalió de modo relevante. Lo mismo puede decirse de las dos celebraciones populares que siguieron al acto oficial. En su afán por convocar más gente, el gobierno recurrió a los trucos propagandísticos del pasado.

Todavía no es posible celebrar nacionalmente, como pueblo, el final de la guerra y el comienzo de la paz. Cada parte ha optado por organizar su propia celebración. Lamentablemente, ni el gobierno ni el FMLN ni los partidos políticos han dejado pasar esta oportunidad para dar ejemplo sobre cómo se debe asumir un papel activo para distensionar y reconciliar a la sociedad salvadoreña.

En realidad, los actos oficiales y populares del fin de la guerra más parecieron el inicio de la campaña electoral de 1994. Este no es el mejor contexto para trabajar por el encuentro nacional alrededor de los intereses de todos, sobre todo de las mayorías populares. Si los partidos políticos y el gobierno en realidad quieren comprometerse con la reconciliación nacional deberían hacer

un pacto para no iniciar la campaña electoral hasta finales de 1993 y dedicar este año a consolidar la paz.

En los oradores del 15 de diciembre había conciencia de estar concluyendo únicamente la fase del enfrentamiento armado. La paz es algo por hacer aún, así lo recordó oportunamente al país el Secretario General, recogiendo las palabras del presidente Cristiani en Chapultepec. Queda mucho camino que recorrer y mucho que madurar en la conciencia nacional para cerrar las heridas dejadas por la guerra, para hacer posible una reconciliación que vaya más allá de la palabra fácil y para asentar la reconstrucción sobre bases firmes.

El Secretario General señaló con toda propiedad que el momento definitorio de la reconciliación nacional llegará cuando se conozca el informe de la Comisión de la verdad, pues solamente podrá haber encuentro fraternal y social a partir de la verdad sobre el pasado. En este sentido, esta Comisión colocará una de las piedras angulares de la nueva nación que debemos construir. Boutros Ghali subrayó que solamente habrá libertad real cuando se conozca la verdad, porque sólo ella puede liberar a El Salvador de todos los fantasmas del pasado.

Libertad, dignidad y valentía fueron palabras muy repetidas en los discursos pronunciados en el acto oficial. La gran ausente, con dos excepciones, fue la justicia. La primera excepción fue la de Shafick Handal, quien se extendió explicando la necesidad de hacer justicia estructural en El Salvador. Con toda razón subrayó que no se puede hacer democracia multiplicando la pobreza sin justicia social. A los países del norte les recordó la gran responsabilidad que tienen en la profundización y extensión de la pobreza en el sur y, por lo tanto, el deber ético de comenzar a revertir las políticas empobrecedoras. La segunda excepción fue la del presidente Cristiani, quien señaló escuetamente que el reto actual de El Salvador consiste en aliviar la pobreza, pero sin explicar ni comprometer a su gobierno con una política social de gran alcance.

Hay que destacar el aporte de EUA a la consolidación de la paz y la democracia, al condonar el 75%, más de \$450 millones, de la deuda pública de El Salvador con ese país. Este gesto debe interpretarse como una reparación modesta, pero importante, por los graves daños que EUA ha ocasionado a El Salvador por su falta de visión política y por una política exterior egoísta y mal concebida. Así como EUA gastó \$4 mil millones en la guerra con la conciencia tranquila, ahora está obligado a reparar el daño hecho en una proporción similar. Por tanto, debería comprometerse con la misma generosidad en la reconstrucción y en la promoción de un desarrollo económico sostenido.

Finalmente, el único que agradeció a todas las iglesias cristianas y de modo especial al arzobispado católico de San Salvador su compromiso con la paz fue el jefe del partido comunista de El Salvador. Asimismo, fue el único que invocó la presencia de los mártires y, en particular, de los mártires jesuitas, cuyo sacrificio junto al de Monseñor Romero recapitula toda la sangre derramada en los doce años de guerra civil.

LLAMADO. El Consejo de Jefes de Gobierno de la Comunidad Europea (CE) llamó el 12 de diciembre al Gobierno de El Salvador y al FMLN a mostrar flexibilidad para alcanzar todos los compromisos incluidos en el Plan de Paz. El borrador de la Declaración final de la Cumbre de la CE en Edimburgo, expresó satisfacción por el progreso alcanzado en el cumplimiento de los acuerdos. También manifestó agrado con el ajuste al programa de instrumentación, propuesto por el Srío. Gral. de la ONU, Boutros Ghali, y externó esperanza en que con esos acontecimientos se asegure la reconciliación nacional. Los jefes de Estado reafirmaron la determinación de la CE en mantener sus contribuciones a la reconstrucción nacional (EM. 12.12.p-1).

LEGALIZACION. El 14 de diciembre el FMLN fue legalizado como partido político por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), tras el desmontaje total de la estructura militar rebelde y la recepción de una carta del Secretario General de la ONU, mostrando su satisfacción al respecto. El Pdte. del TSE, Dr. Luis Zaldívar, autorizó al FMLN para que pueda ejercer funciones prácticas y sea el noveno partido que luche por el poder en las urnas. Los dirigentes del FMLN, Norma Guevara y Marcos Jiménez, dijeron que el nuevo partido "comenzará a luchar por la estabilidad social dentro del ambiente político" (DL.15.12.p-32).

Finaliza la primera etapa del proceso de paz

Tras once meses de difícil marcha, el proceso de paz alcanzó la culminación de su primera y decisiva etapa con el cese formal del enfrentamiento armado. Con ello, finalmente, no sólo se ha vuelto totalmente inviable cualquier intento de regresar a la confrontación militar sino que, sobre todo, han quedado cimentadas las bases para avanzar en el proyecto de modernización y real democratización de la sociedad salvadoreña. Un nuevo horizonte, pues, se abre para la nación entera, en donde bajo los proyectados esquemas de convivencia pacífica se deben perseguir el desarrollo económico y la consolidación de la participación política pluralista.

Cumplimiento de los acuerdos pendientes

En la recta final del cese de fuego no faltaron los contratiempos de última hora. La Asamblea Legislativa, en efecto, mantuvo desde el 9 hasta el 14 de diciembre un período de sesiones plenarias extraordinarias para discutir y aprobar el conjunto de la nueva legislación relacionada con el cumplimiento de los acuerdos de paz y que se encontraba con serios retrasos. En esa virtual carrera contra el reloj quedaron plasmadas las correspondientes reformas a la carrera judicial y a la Ley de la Judicatura. También se discutieron y aprobaron las reformas al Código Electoral y la Ley que favorecerá a los lisiados de guerra.

Las reformas al Código Electoral fueron, del paquete global de modificaciones superestructurales, las que generaron mayor controversia en el seno del órgano legislativo. De esta suerte, algunos artículos del Código no recibieron los votos de los partidos de oposición siendo, en consecuencia, aprobados por simple mayoría y no por consenso. Entre los artículos que no obtuvieron consenso se encuentran los referentes a la formación de los Consejos Municipales sin la representación de todos los partidos políticos, al voto residencial, al límite del gasto por publicidad electoral.

En contrapartida, el 14 de diciembre, el FMLN realizó la desmovilización del quinto y último contingente de ex-

combatientes en los quince puntos de concentración. También se puso fin en esa misma fecha, al proceso de autodestrucción del grueso del armamento utilizado durante la guerra por los ex-insurgentes. La misión de ONUSAL cumpliendo con su mandato verificó y dio su aval al fin de la estructura militar del FMLN. Así, el Secretario General de la ONU satisfizo la exigencia gubernamental de confirmar que el inventario detallado de armas presentado por el FMLN era veraz y satisfactorio. ONUSAL, a su vez, certificó ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) que se había procedido a la desmovilización total de los ex-combatientes guerrilleros. De esta suerte, el TSE autorizó mecánicamente la suspendida y condicionada legalización del FMLN como partido político.

Ceremonia oficial del fin del enfrentamiento armado

La finalización del cese de fuego quedó sellada con un protocolar y simbólico acto que contó con la asistencia de personalidades internacionales de renombre, la mayoría de las cuales han tenido una activa participación en el proceso salvadoreño.

Entre las principales figuras destacaron el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Ghali quien estuvo acompañado de sus cercanos asesores Alvaro de Soto y Marrack Goulding; los Presidentes de Guatemala, Jorge Serrano; de Honduras, Rafael Callejas; de Nicaragua, Violeta de Chamorro y el Primer Ministro de Belice, George Price; los Vicepresidentes de Costa Rica, Germán Serrano; de España, Narcis Serra, y de los Estados Unidos, Dan Quayle. También estuvieron presentes los representantes personales de los Presidentes de Colombia Humberto de la Calle; de México, Fernando Solana y de Venezuela, Beatrice Rangel.

También se hicieron presentes funcionarios y representantes políticos nacionales, entre los que destacaron los Presidentes de los tres órganos del Estado, los Integrantes de la Comisión Gubernamental de Diálogo, los miembros de COPAZ y los dirigentes del FMLN.

El acto se efectuó en las instalaciones de la Feria Internacional y en él pronunciaron los discursos de rigor, en su respectivo orden, el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Ghali; en representación del FMLN, el ex-comandante Shafick Handal; el Vicepresidente de

MERINO. El 11 de diciembre, el presidente en funciones, Francisco Merino, manifestó insatisfacción con el inventario de armas presentado por el FMLN a Naciones Unidas. Declaró que aún cuando el compromiso de la presentación del inventario puede considerarse cumplido, el mismo Srío. Gral. de la ONU ha expresado sus dudas sobre el mismo. "Todos sabemos que los del FMLN nunca han sido sinceros al detallar sobre sus misiles. Cada vez que son presionados muestran una cifra. Falta ahora ver con que salen", enfatizó. Merino fue entrevistado luego de los actos de celebración del Día de la Aviación Nacional, efectuada en la base de Ilopango, con asistencia del Alto Mando de la Fuerza Armada (EDH. 12.12. p-65).

DISOLUCION. Voceros del FMLN informaron que desde el 11 de diciembre la Comandancia General del FMLN queda completamente disuelta como consecuencia del cese definitivo del enfrentamiento armado. "Habiendo desaparecido la estructura militar del FMLN no existe razón alguna para la existencia de una Comandancia General". Explicaron que ésta fue reemplazada por una Junta Directiva conformada por diez personas, quienes tendrán a su cargo la nueva logística que el FMLN desarrollará como fuerza política a nivel nacional (LPG. 12.12.p-82).

resumen semanal

APROBACION. La Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad, el 11 de diciembre, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y las Reformas a la Ley de la Carrera Judicial. El Pdte. de la Asamblea, Roberto Angulo, expresó que "con este paso que la Asamblea está dando se pone de manifiesto que la sangre derramada en el conflicto que vivió nuestro país no fue en vano y al mismo tiempo se está dando una muestra de que la sociedad está cambiando...". También, en la madrugada del día 14, el Congreso aprobó la Ley que beneficiará a los lisiados por la guerra y el nuevo Código Electoral que regirá las elecciones de 1994. Algunos artículos de este código no recibieron los votos de los partidos de oposición y afirmaron que insistirán en las reformas para el próximo año (**EM.12.12. p-3 y DL. 14.12. p-7**).

DECLARACION. Las personalidades extranjeras que se dieron cita al acto oficial de reconciliación del 15 de diciembre, firmaron una declaración de su testimonio sobre la finalización del cese del enfrentamiento armado. "Acompañamos este trascendental momento de la historia salvadoreña con especial regocijo y adhesión, en el entendido de que la paz en El Salvador es un signo de verdadera esperanza, no sólo para su noble pueblo, sino también para todas las naciones hermanas de C.A. y en general para todos los pueblos fraternos de América Latina", reza uno de los párrafos de la Declaración (**LPG. 16.12.p-3**).

EUA, Dan Quayle; en representación del grupo de países amigos del Secretario General, el Vicepresidente del gobierno Español, Narcis Serra; en representación de los gobiernos centroamericanos, el Presidente de Guatemala, Jorge Serrano y, finalmente, el Presidente de El Salvador, Alfredo Cristiani.

Para finalizar el acto, los connotados visitantes firmaron una declaración de su testimonio sobre la finalización del cese del enfrentamiento armado.

El acto protocolario, por supuesto, estuvo acompañado de sendas celebraciones populares organizadas tanto por el gobierno como por las diversas fuerzas sociales y el FMLN. Hasta hoy no ha sido posible una celebración única y concertada que demuestre una real y efectiva reconciliación de la sociedad. Entre las actividades desarrolladas resaltó la concentración popular en los alrededores del Estadio Flor Blanca, en la cual se celebró a partir del mediodía un acto ecuménico y posteriormente un acto político al que se hicieron presentes representantes de todas las fuerzas sociales, movimientos sindicales y partidos políticos de oposición.

Con todo esto ha quedado cerrado el ciclo de las transformaciones políticas que perseguían, entre sus principales objetivos, la eliminación del predominio castrense sobre la sociedad. Ello implicó entre otras cosas la reducción (en proceso hasta 1994) y depuración (a concretarse en las próximas semanas) de la Fuerza Armada. Transformaciones a cambio de las cuales el FMLN renunció al uso de las armas y procedió a su incorporación al sistema legal e institucional de la sociedad salvadoreña como un instituto político que deberá, en el futuro, librar sus batallas en el terreno electoral. De esta suerte, hemos arribado a un final definitivo de la guerra que puede, sin duda, calificarse de satisfactorio.

El impasse del Foro de Concertación

Conforme el fin del año se acerca y las discusiones del Foro de Concertación se entranpan, se desvanece la posibilidad de lograr algún acuerdo de importancia efectiva en lo que resta de 1992. El año que recién termina ha sido el año de los Acuerdos de Paz, y el trabajo que se realizó para que éstos se cumplieran dio sus resultados. Lastimosamente el Foro de Concertación no recibió el apoyo necesario como constituirse en uno de los puntos efectivamente cumplidos dentro de los Acuerdos.

Las discusiones en el Foro se encuentran actualmente entrapadas por las demandas de libertades sindicales, exigidas por la Intergremial; y la demanda de los sectores empresariales para que cese el boicot promovido por sectores laborales a las preferencias arancelarias del SGP a las exportaciones salvadoreñas hacia los Estados Unidos.

El impasse es realmente serio ya que tanto los sectores empresariales como los sindicales ven amenazados algunos de sus intereses fundamentales. El gobierno por su parte, intentó plantear medidas paliativas a algunos conflictos sindicales como el de Blokitubos S.A. En este caso, la medida consistiría en dar a los trabajadores el dinero equivalente a los meses holgados. Situación que ha sido percibida como peligrosa por parte de los sectores sindicales, ya que si bien las necesidades de los trabajadores son muchas y muy apremiantes tras seis meses de no percibir salario, la medida sentaría un mal precedente frente a otros posibles conflictos sindicales. Con esta "solución" se dejaría el camino abierto para que conflictos en los que el gobierno o la patronal han violado flagrantemente los derechos sindicales, puedan resolverse monetariamente, sin tocar problemas de fondo.

Ciertamente, en el largo plazo, esto es muy peligroso para el sindicalismo salvadoreño. No se trata de negar el derecho que los trabajadores a recibir el pago por los meses holgados, pues ello puede ser un arreglo al que se llegue con la patronal, siempre y cuando el problema legal sea resuelto justamente. Lo grave se encuentra en

DENUNCIA. El Presidente de la Comisión gubernamental de paz de Guatemala, Manuel Conde, afirmó el 15 de diciembre que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) ha recibido armamento de los rebeldes salvadoreños. Conde aseguró a la prensa oficial que El Salvador ha sido el principal proveedor de armamento sofisticado a la URNG y eso es sumamente peligroso para el proceso de paz que se encuentra estancado en este país. Subrayó que si la insurgencia guatemalteca quisiera la paz no estaría recibiendo armamento nuevo porque ello implica que la institución armada haga lo mismo y continúe el enfrentamiento (LPG. 16.12. p-33).

DESMOVILIZACION. El 11 de diciembre se llevó a cabo el acto de desmovilización del Batallón Anti-terrorista "Tte. Oscar Roberto Tario Nolasco", en el departamento de Usulután. ONUSAL, conjuntamente con el Comandante de la Sexta Brigada de Infantería, Cnel. Orlando Carranza, presidieron la desmovilización. El día 15 se realizó también la desmovilización del Batallón Relámpago, que tuvo su actividad contrainsurgente en todo el norte del departamento de Cuscatlán, principalmente en las zonas exconflictivas de Suchitoto, San José Guayabal y Tenancingo (LPG. 12.12.p-4 y 16.12. p-3).

CRITERIOS. Un informe del ministerio de Hacienda señala que el Presupuesto General de la nación de 1993, que fue aprobado recientemente por la asamblea legislativa está sustentado en 3 criterios: El primero se refiere a cumplir con los gastos generados por los acuerdos de paz mediante la asignación de recursos a instituciones como la procuraduría para la defensa de los derechos humanos, COPAZ, academia de seguridad y la PNC. El segundo criterio se basa en el fortalecimiento presupuestario a las instituciones ya existentes como el Tribunal Supremo Electoral, órgano judicial. El tercer criterio se trata de prever las asignaciones correspondientes para cubrir en 1993 la nivelación a las remuneraciones en las diferentes unidades primarias en armonía con la política salarial que se puso en práctica en 1992. El informe de Hacienda también señala que el presupuesto de 1993 ha sido estructurado siguiendo lineamientos de política fiscal comprendida en el plan de desarrollo 1989-94, buscando un sistema tributario neutral, con base amplia y una redistribución de los recursos hacia los sectores sociales productivos.

que en el juego entre intereses reivindicativos específicos de un sindicato de base e intereses políticos de un movimiento sindical más amplio, existe una brecha que puede conducir a un divorcio de ambas instancias, ocasionando serios roces al interior de las organizaciones. Este es un punto a considerar con seriedad por quienes conducen el movimiento social de este país.

Otro de los puntos que mantiene al Foro en impasse es la marcada preferencia de las partes involucradas por las negociaciones bilaterales. Recientemente se conoció que el sector empresarial llegó a acuerdos importantes con el gobierno, en materia de política monetaria (**Proceso 540**). Estos fueron negociados fuera del Foro, pese a que las medidas adoptadas por el BCR afectan directamente a varios sectores de trabajadores. Se conoció también en el mes de noviembre que la Intergremial consiguió que el gobierno accediera a dar un aguinaldo de ¢1000 a los empleados públicos. La medida es sumamente positiva y beneficiosa para los trabajadores públicos; sin embargo fue un acuerdo tomado en forma bilateral GOES-Intergremial, sin que se sepa de alguna intervención del Foro en tal decisión. Más recientemente, los medios de comunicación han dado cuenta de nuevas negociaciones entre la comisión de crisis de la Intergremial y el gobierno, para conseguir un incremento salarial de ¢500 para todos los empleados públicos a partir de 1993. Se trata nuevamente de una negociación bilateral.

Este no es un hecho que deba dejarse de lado por los actores sociales salvadoreños. Y de hecho el que no aparezca como una acción aislada sino como una tendencia, plantea serias interrogantes sobre las potencialidades del Foro para la resolución de conflictos de carácter reivindicativo. ¿Acaso el Foro no cuenta con la capacidad para resolver problemas gremiales?, ¿Serán más efectivas las negociaciones bilaterales que las trilaterales?, y si ésto es así, ¿Qué pasará con los sectores laborales que no tienen una presencia fuerte en la Intergremial?; o ¿No sería más bien una trampa más para deslegitimar al mismo Foro y debilitar el potencial transformador del movimiento social?

Por lo pronto, urge revisar la estrategia que siguen los sectores involucrados en el Foro, para que el impulso dado al mismo dentro de los Acuerdos de Paz, no muera con el año. La discusión de puntos vitales para los tres actores, tales como el Código Laboral, el Código Agrario y algunas medidas de política económica, es tarea pendiente para 1993.

Los acuerdos de la XIII Cumbre Presidencial centroamericana

La temática de la democratización del istmo que había sido el tema principal en las cumbres presidenciales anteriores cambió, en esta oportunidad, pasando a ser la cuestión económica el centro de interés. Entre el 9 y 11 de diciembre, los mandatarios de Guatemala, Jorge Serrano Elías; de El Salvador, Alfredo Cristiani; de Honduras, Rafael Leonardo Callejas; de Costa Rica, Rafael Angel Calderón; de Nicaragua, Violeta Chamorro y de Panamá, Guillermo Endara, se reunieron en la ciudad de Panamá para llevar a cabo la XIII cumbre presidencial, con el propósito de ahondar en la nueva estrategia para alcanzar el desarrollo económico y de esa forma superar el subdesarrollo que afecta a un poco más del 60% de la población de la región.

De esa forma, los mandatarios centraron sus discusiones en torno a aquellas acciones orientadas a lograr cuanto antes la integración económica, la cual se perfila como la estrategia para insertarse dentro del nuevo orden económico mundial.

En ese sentido, los controversiales temas de la desmilitarización e integración política regional quedaron excluidos de la agenda; el primero porque la región ha avanzado significativamente en el proceso de pacificación, y el segundo porque los países aún no han logrado suficiente consenso sobre la necesidad de reunirse en la Federación Centroamericana. Al respecto Costa Rica y Panamá dijeron que de momento no estaban dispuestos a ceder parte de su soberanía para constituir la unión política regional porque consideran que aún no están dadas a plenitud las condiciones para hacerlo; asimismo Nicaragua se inclinó porque en un principio se centraran todos los esfuerzos en la unión económica del istmo.

Previo a la cumbre los gabinetes económicos habían preparado un documento que definía las bases de un nuevo tratado de integración económica regional. Este fue la materia prima para llegar a acuerdos que fueron ratificados por los mandatarios a través de la Declaración de Panamá.

En esa línea, los alcances más importantes en cuanto a integración económica, derivados de la cumbre, son los siguientes:

PROGRAMA. El Ministerio del Interior informó que a través de la Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO, se ha favorecido a más de 65 comunidades del país con el programa de alimentos. Las fuentes señalaron que entre las comunidades beneficiadas se encuentran centros de beneficencia, de rehabilitación, guarderías, hospitales, escuelas públicas, asilos y entidades de servicio, en las que se han distribuido 30 toneladas métricas de carne enlatada y 7.11 toneladas de arroz. Además se han distribuido otros productos básicos como frijoles, maíz y aceite comestible, donados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Informaron también que dentro del Plan de Reconstrucción Nacional (PRN), el ministerio ha otorgado actas de constitución a 6 nuevas Asociaciones de Desarrollo Comunal denominadas ADESCO, en la jurisdicción de San Ramón, municipio de Candalaria, departamento de Cuscatlán (LPG. 14.12 p-97).

DIVERSIFICACION. El Ing. Manuel Rodríguez Cedillos, técnico del programa de diversificación agrícola de FUSADES, afirmó que el 17 de diciembre se realizará en San Miguel un día de campo para mostrar a los agricultores de la zona las posibilidades de los cultivos no tradicionales para la exportación. Para ello FUSADES ha adquirido una parcela experimental en que se cultiva y muestra la factibilidad y rentabilidad de dichos cultivos (LPG 14.12 p-97).

RECURSOS. El gerente regional de CONARA, Ing. Gabriel Soriano manifestó que dicha institución ha efectuado en menos de 2 meses la entrega de cheques por un monto cercano a los ¢8 millones a 33 alcaldes del departamento de Chalaténango. El funcionario indicó que con ese dinero se efectuarán 98 proyectos, incluyendo apertura y reapertura de calles rurales, mejoramiento de calles urbanas, construcción de puentes, aulas escolares, reparación de alcaldías dañadas durante la guerra, introducción y mejoramiento de agua potable y energía eléctrica (LPG 14.12 p-98)

CONTRABANDO. Los gobiernos centroamericanos firmaron el 11 de diciembre un tratado para controlar el millonario contrabando y robo de automóviles en la región. El documento que se firmó en el marco de la XIII reunión de presidentes del área, establece una serie de normas jurídicas regionales para la creación, control y uso de títulos de propiedad de los vehículos automotores. Según el tratado, el título será emitido en papel de seguridad y será reconocido como único documento de identidad del vehículo en toda la región. Aún quedó pendiente la aprobación del tratado de acuerdo a las disposiciones legales de cada país (DH 13.12 p-6).

1— En materia agrícola y libre comercio: desde que comenzó la cumbre, los presidentes habían coincidido en el hecho de que el sector agropecuario supone el 20% del PIB, el 50% del empleo y el 70% de las exportaciones del área. Además la agricultura es una de las actividades económicas principales del istmo en tanto le genera cerca del 50% del ingreso. De allí que suscribieron el "Compromiso Agropecuario de Panamá", el cual contiene un programa de 25 puntos para impulsar la agricultura y la pequeña y mediana empresa agroindustrial con el que se pretende que dentro del proceso de integración regional el sector agropecuario sea efectivamente el motor de la reactivación económica. Por otro lado instruyeron a sus gabinetes económicos a que elaboren una propuesta dirigida a establecer un fondo regional para la modernización y reconversión del aparato agropecuario. También hicieron énfasis en los obstáculos a la comercialización del banano que genera el marcado proteccionismo de los países europeos, y manifestaron su deseo de que se establezca cuanto antes un nuevo marco comercial equitativo con precios justos para el café, que junto al banano constituye uno de los principales bienes de exportación e ingresos.

Además, pidieron a México que elimine las restricciones a las importaciones de carne y azúcar, y se comprometieron a buscar los mecanismos idóneos para coordinar acciones inmediatas para actuar como bloque frente al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), el Tratado de Libre Comercio Norteamericano (NAFTA) y el Grupo de los Tres (México, Venezuela y Colombia).

2— Integración financiera: En esta área hubo consenso en la necesidad de promover la plena libertad para movilizar capitales y garantizar los flujos de inversión a lo largo del istmo, mediante la modernización e interrelación de los sistemas financieros nacionales, la vinculación de las bolsas de valores, el establecimiento de sucursales de entidades financieras nacionales en cualquier país de la región y la apertura de los servicios financieros. Para estos fines, encargaron al consejo de ministros de finanzas públicas o hacienda preparar un programa que permita alcanzar la armonización tributaria en Centroamérica, a completarse el 31 de diciembre de 1999.

3— Organismos regionales y extraregionales: se definió que la Secretaría de Integración Económica centroamericana (SICA), con la cual se pretenderá garantizar el desarrollo equilibrado y armónico de nuestros países, comenzará a funcionar el 1º de febrero de 1993 con sede en San Salvador; aún cuando a esa fecha no haya sido ratificada la participación de Costa Rica y Panamá, que

estarían próximos a hacerlo en el transcurso de ese año. Por otro lado, se suscribió el acuerdo de creación de la Corte Centroamericana de Justicia a través de la cual se armonizarán las posibles divergencias del proceso integracionista dentro del marco legal de éste; y se agradeció la participación de México y República de China como socios extrarregionales en el BCIE.

En otro orden, el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien se reunió con los mandatarios, tras indicar que el BID apoya la integración centroamericana, informó que dicha institución aprobó una ayuda de \$1000 millones a los países del área para 1993, y que la misma tiene como propósito "aliviar los efectos nocivos de los ajustes estructurales" aplicados. Finalmente señaló la necesidad de atender las grandes necesidades sociales de sus habitantes.

Pero en la cumbre presidencial, otros temas que afectaron a la región tuvieron su lugar. Los mandatarios reafirmaron su descontento por la presencia del narcotráfico y el lavado de narcodólares en el área, por lo que se habló de poner en práctica cuanto antes el Tratado de Asistencia Legal Mutua (TALM) con el cual se pretende erradicar ese mal. De igual forma, repudiaron el intento de golpe de estado en Venezuela y se mostraron en contra de cualquier mecanismo antidemocrático, mostraron su apoyo a los esfuerzos de paz en Guatemala, felicitaron al presidente Cristiani por lograr la paz en El Salvador y manifestaron su deseo de que después del 15 de diciembre pueda consolidarse el proceso democrático, con la participación de todos los grupos políticos en un clima de reconciliación y respeto al estado de derecho. También señalaron la importancia del apoyo de la comunidad internacional a las actividades de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo de Nicaragua.

Como puede advertirse, en relación a la cumbre anterior realizada en Nicaragua, donde solamente se hizo un evaluación general de la marcha de la integración y el proceso de pacificación sin resultados de mayor trascendencia, esta vez se fue un poco más allá. Si bien antes de la cumbre se crearon ambiciosas expectativas por la variedad de asuntos que presuntamente se tratarían con detenimiento, por lo menos los mandatarios definieron cual será la nueva orientación y el énfasis que en esa orientación se dará a lo económico. De esta forma están comenzando a abrirle espacio, aunque esto es todavía poco perceptible, a otras instancias de carácter regional que serán quienes vayan definiendo la marcha del proceso integracionista.

DEUDA EXTERNA. El martes 15 de diciembre, el presidente Alfredo Cristiani firmó con el vicepresidente norteamericano, Dan Quayle, un convenio en el que los Estados Unidos condonan a El Salvador unos \$446 millones del total de \$2,172 millones de la deuda externa nacional. Dicho gesto se fue realizado como una contribución para la consolidación del proceso de pacificación del país (LPG 15.12 p-59)

FORTALECIMIENTO. Los presidentes de centroamérica acordaron en la XII reunión cumbre, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social de la región. En ese sentido los mandatarios se comprometieron a la creación de un Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social, como un ente ejecutivo que canalice las experiencias y las acciones de cooperación regional. Entre los objetivos que se persiguen está que tales instituciones puedan dar protección a los ciudadanos centroamericanos cuando se encuentren en cualquiera de los países de la región, aunque no sea su país de origen o su residencia permanente (LPG 15.12 p-88).

Desconocido informe de la Procuraduría de Derechos Humanos

"La consolidación de la Comisión Nacional de Promoción de los Derechos Humanos y la Educación para la Paz es uno de los objetivos generales del presente taller y con él nos sentimos plenamente identificados. De ahí que —para compartir nuestras reflexiones en torno al tema de esta sesión, el de los derechos humanos en la transición— tengamos que tomar en cuenta esos dos elementos, aunque desde otra perspectiva diferente. Para una auténtica promoción de los derechos humanos y una efectiva educación para la paz se deben considerar, en primera instancia, si en la actualidad aún existen obstáculos que se oponen a la realización de tan importantes metas." Así iniciamos nuestra participación en el "Taller de Educación para la Paz", que se desarrolló en San Salvador del 10 al 13 de diciembre.

¿Por qué traemos a colación lo dicho en esa oportunidad? Pues porque, de alguna manera, esta es una de las reflexiones principales que debemos hacernos ahora, después del 15 de diciembre, cuando ha finalizado el "cese del enfrentamiento bélico", la llamada "paz armada", y nos encontramos frente a la irrepetible oportunidad de sentar bases para un futuro diferente en El Salvador. Sin embargo, ese camino no es el único que se nos muestra ya que —no podemos pecar de ingenuos— los fantasmas del pasado permanecen amenazantes, ensombreciendo y conspirando contra un feliz tránsito a otro tipo de convivencia social pleno de madurez, con clara visión del pasado, con nuevas formas de quehacer político y con la apuesta a un porvenir fundado en el respeto de la dignidad humana. Se debe buscar, por tanto, cómo hacer funcionar las instituciones

legales ya existentes, para concretar su legitimidad mediante su práctica coherente con un mandato que las obliga a identificar y sancionar a esas fuerzas que por su poder, no obstante ser minoritarias, ponen en peligro las aspiraciones mayoritarias de paz. En materia de derechos humanos, el proceso negociador produjo dos piezas fundamentales en este sentido. Una doctrinaria: el Acuerdo de San José; la otra, una figura tangible, con facultades para jugar un papel preponderante en la defensa y promoción de la dignidad humana: la del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

Sin dudarlo, de aquí a 1994 entramos en una etapa definitoria y decisiva. Los esfuerzos que se hagan para apuntalar la figura del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, nunca serán suficientes por lo que dicha institución representa en un país donde el denominador común durante más de dos décadas ha sido —y continúa siendo— el de la impunidad, base sólida para la continuidad de las graves prácticas de violación a los derechos humanos que tanto nos preocupan. De ahí que nuestra opinión en relación a la gestión de su actual titular, no tenga otro afán más que el de fortalecer la institución pensando siempre en el trascendental rol de ésta en el presente y el futuro salvadoreño. De cara a ese futuro, vendrán otros que ocuparán el cargo y que cosecharán, para bien o para mal, lo que ahora se siembra.

Sobre este tema, ya hemos comentado las críticas del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para El Salvador, el doctor Pedro Nikken. Según él, la Procuraduría se ha ca-

racterizado hasta ahora por tener "muchos departamentos y escasa actividad", con una falta de presencia en la sociedad y en el tratamiento de los derechos humanos. "No ha estado presente —dice el jurista venezolano— en la investigación de hechos que pueden constituir amenazas a los derechos humanos... Todavía no ha estado en condiciones de involucrarse en diversas situaciones y casos en los que perdura la violación a los derechos humanos sin que se identifique y sancione a los responsables y que se describen en los informes de ONUSAL. No ha intervenido en forma significativa dejando huella social." Y, además, advierte sobre la posibilidad de que esta figura tan importante se convierta en "otro ente débil más de todos cuanto en la historia del país han tenido a su cargo responsabilidades de proteger al ciudadano contra el abuso de poder."

Según el señor Procurador, el doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca, tal como aparece en el primer editorial del boletín oficial de la institución, ésta ha trabajado "silenciosa, pero efectivamente". Coincidimos con él en lo que toca al silencio. Sobre la efectividad, consideramos que son otros —los diversos actores sociales inmersos en la problemática— los que deben emitir un juicio. Para ello, se debe considerar que una de las prioridades establecidas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) es la del respeto a la vida de los habitantes del territorio nacional. Al menos en este renglón, desde nuestra particular apreciación, no se está respondiendo a las exigencias de la realidad. Si no, veamos algunos datos.

En un estudio realizado por nuestro Instituto observamos que, de agosto a octubre, los medios masivos de difusión continuaron reportando innumerables hechos de violencia. Solamente del seguimiento a la nota periodística registramos, a lo largo del período, un total de 208 muertes. Un promedio de casi 70 víctimas por mes y más de dos por

día, en el marco de una "situación de paz". En agosto, fueron 69 las víctimas: 33 a manos de "individuos desconocidos"; 22 por la "delincuencia común"; y 14 cadáveres con evidentes señales de tortura, en el clásico estilo de los "escuadrones de la muerte". Destaca el caso de José Alejandro Jaco, sindicalista de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, asesinado el día 3 en presencia de sus familiares por "individuos desconocidos", quienes se introdujeron a su casa de habitación ubicada en la occidental ciudad de Santa Ana.

En septiembre fueron 60 los muertos contabilizados: 27 víctimas de la "delincuencia común"; 18 asesinados por "individuos desconocidos"; 11 personas cuyos cuerpos presentaban señales de tortura; 3 por la explosión de una granada, y un supuesto "malhechor" que falleció en un "enfrentamiento" con agentes de la Policía Nacional. Finalmente, en octubre la cantidad ascendió a 79, de los cuales 36 se le atribuyen a la "delincuencia común" y 24 a "individuos desconocidos". Además, siete murieron como producto de la explosión de granadas; seis aparecieron con señales de tortura; dos fueron acribillados por presuntos "terroristas"; un agente de policía y un civil detenido fallecieron cuando éste último intentó huir; una persona fue asesinada por un efectivo de la Quinta Brigada de Infantería y otra por un agente de policía.

Continuando con este seguimiento, durante el mes de noviembre se registró un total de 66 muertes en esos treinta días. El detalle es el siguiente. 31 hechos como producto de la llamada "delincuencia común", que arrojaron un total de 36 víctimas. 22 personas fallecidas que presentaban señales de tortura u otros indicios que caracterizan el accionar "escuadronero", resultado de 19 hechos. Y, finalmente, ocho muertos en cuatro hechos en los que fue activada una granada.

También durante la semana anterior tuvi-

mos la oportunidad de participar en la "Jornada Nacional de Derechos Humanos" organizada por la PDDH, siempre con nuestra sincera disposición de colaborar en el despegue —hasta ahora postergado— de esta institución. Dijimos, de entrada, que dicho evento representaba para el IDHUCA "una ocasión propicia para expresar nuevamente sus preocupaciones y expectativas en torno a la problemática actual de los derechos humanos en el país y, en particular, en relación a la institución convocante". Por ello, agradecemos la invitación para participar, sobre todo cuando —entre los objetivos de la "Jornada"— se explicitaba la disposición de la Procuraduría para "recibir aquellas críticas constructivas, sugerencias y aportes que le ayuden a cumplir con el mandato constitucional". Entusiasmados con tal propósito, en "un clima de objetividad, tolerancia y respeto mutuo", nos sumamos al esfuerzo. Al finalizar la actividad, revisando los documentos recibidos durante ésta, nos encontramos ante una grata sorpresa que sólo vino a aumentar nuestra preocupación. Por la aparente contradicción de esta afirmación, cabe una explicación.

La grata sorpresa: un informe de la PDDH sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador y algunas de las cosas que en ese documento se incluyen. Nuestra mayor preocupación: la tibieza en otras afirmaciones incluidas dentro de ese texto y, más aún, la falta de una difusión amplia de estos primeros intentos por cumplir con una parte importante de su mandato.

En primer lugar, debemos rescatar el cuadro de "derechos violados según denuncia" recibida del 27 de julio de al 30 de noviembre. De un total de 595 casos reportados, se establece el siguiente desglose de violaciones: 124 contra el debido proceso, 115 contra la vida, 104 contra la libertad personal y 102 contra la integridad personal. Las restantes 150 violaciones a los derechos

humanos consignadas por la PDDH, ésta las distribuye en las categorías de violaciones a los siguientes derechos: seguridad personal, trato humano a detenidos, libertad de tránsito, libertad de asociación, debido proceso administrativo y otros. Sólo en las cuatro primeras categorías se incluye casi el 75 por ciento de las denuncias recibidas. O sea que, en medio de un proceso de "pacificación y reconciliación", las violaciones a la dignidad humana continúan centradas en los aspectos que, durante los años más graves de la represión y la guerra, se mantuvieron en los primeros sitios

Ante los datos de la Procuraduría, los nuestros y los de otras organizaciones no gubernamentales, la inmensa mayoría de los salvadoreños se debe preocupar con razón y el silencio de las instituciones vinculadas con la problemática no ayuda mucho; por el contrario, resulta sumamente peligroso. A la Procuraduría le corresponde actuar con mayor decisión en la investigación, en la elaboración de recomendaciones puntuales que ataquen los fenómenos, en el seguimiento de las mismas y en la exigencia de su cabal cumplimiento. Es claro que la investigación pueda requerir de "cautela", tal como lo afirma en el mencionado editorial el doctor Molina Fonseca. Sin embargo, las acciones restantes deberían ir acompañadas de una amplia difusión, con el fin de generar confianza entre la población en torno a una institución que —tal como afirma el doctor Pedro Nikken— posee "amplios poderes para supervisar, vigilar y educar en el cumplimiento de los derechos humanos".

De aquí parte el acrecentamiento de una preocupación que, en ésta y otras ocasiones, ya hemos expresado. En la "Jornada Nacional de Derechos Humanos" conocimos este documento. Transcurridos más de diez días desde su realización, no nos atreveríamos a sostener con certeza que el informe de la PDDH al que nos referimos antes, haya

sido conocido por la ciudadanía salvadoreña en forma amplia. Así, a ésta se le niega la posibilidad de conocer que —tal como se apunta en el documento— "con grave frecuencia aparecen como responsables (de las violaciones) miembros de los cuerpos de seguridad y de las Fuerzas Armadas"; que "en el aspecto de las violaciones al Debido Proceso Judicial (20.70%) los señalados resultan ser sistemáticamente funcionarios judiciales"; "que se siguen produciendo ejecuciones arbitrarias o de tipo de arbitrario"; que se mantienen "prácticas negativas que atentan contra el establecimiento de un clima social y político propicio para la reconstrucción y la reconciliación nacional"; y, finalmente, que resultan preocupantes "los continuos casos de violencia común contra miembros de fuerzas, grupos u organizaciones opositoras o disidentes al gobierno".

¿Somos nosotros los llamados a publicar lo que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos va descubriendo en su "cauto" tránsito por un camino espinoso y difícil? No nos molesta y lo hacemos con entusiasmo, pero la responsabilidad debe recaer en la institución para que, así, empiece a generar confianza entre la población y a obtener su apoyo. Pero, además, otras interrogantes surgen. ¿Es válido afir-

mar que la labor "silenciosa" es efectiva, cuando la población permanece atemorizada frente a la impunidad con que actúan los sujetos que siguen violando sus derechos? ¿Se contribuye a superar miedos y desconfianzas, cuando no se impulsan —o, en el mejor de los casos, no se dan conocer— las investigaciones ágiles y profundas sobre casi 600 casos de violación a los derechos humanos conocidos en cuatro meses, lo que representa un promedio de 150 hechos cada 30 días? ¿No es mejor publicitar los logros en la defensa de los derechos humanos, si se han obtenido, para animar la participación ciudadana en esta lucha?

Si no se asume un rol protagónico en la defensa y promoción de los derechos humanos, los responsables actuales de esta institución la estarán condenando a una riesgosa ineffectividad que, con el tiempo —corto o largo, no lo sabemos—, se traduciría en una frustrante decepción. Sin embargo, consideramos que todavía se está a tiempo y, al igual que muchas personas e instituciones comprometidas con la causa de los derechos humanos, estamos dispuestos a apoyar ese esfuerzo. De no ser así, la verdad y la justicia continuarán relegadas a un segundo plano frente a la impunidad.